Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Los Señores Gov.or y Conzejo ella q.e preside el Juzticia D. Juan Lezapala, D. Josef Barcarcel, D. Juan Salafranca, D. Lino Campero, D. Juan Mesa, D. Man.l Siles y D. Ant.o Gaderro Rodriguez, D. Man.l [illegible] y D. Gines Garcia Diputados del Com.n y acordaron lo siguiente

Entro D. Juan Rodriguez Rodriguez

Proposicion sobre l'albcos de la Ciud. propios de la misma, y otros particulares

Los Señores D. Juan Riquelme y de Salafranca y D. Diego [illegible] Comisarios de la Casa Coliseo de Comedias de esta Ciudad la hisieron la proposicion del thenor siguiente

Aqui la proposicion

Acuerdo...

Con.do q.e esta Ciud. Acuerda: Aprueba todo lo practicado p.r dhos. Señores, y q.e desde luego se paga por los mismos la Representacion q.e enuncian al Ex.mo Señor Conde de Campomanes Gov.or del Supremo Consejo de Castilla: y q.e se executen los Escudos de Armas que proponen dhos Señores, y se fixen en los dos Quartos Colaterales, al frontispicio de ella Ciud. p.a indicar q.e tamb.n son proquios suyos, cuya Diliz.a se practique p.r ante uno de sus Secretarios, y se ponga p.r testim.o en el libro Capitular, y p.a la Satisfac.n de su impor-